

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18753 CÓRDOBA

EDICTO

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO 1 DE CORDOBA, Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 501.05/2018 referente al concursado RAFAELA CRESPIR RUBIO con Documento Nacional de Identidad número 30832788T por resolución de fecha 11/03/19, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la Administración Concursal en los términos en que se ha presentado.

Se acuerda asimismo formar la sección sexta de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Registro Público Concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 11 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Javier Larraya Ruiz.

ID: A190023021-1